



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
26 de octubre de 2017

ORDEN No.:  
OC/GOES218/2017

REFERENCIA:

"SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LOS JÓVENES QUE ASISTIRÁN AL PRIMER ENCUENTRO DE TALLERISTAS EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGUPO PESS IV"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MARGARITA BATRES

| No.                | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA                                                                                                  | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|--------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1                  | 90100000   | 54310                 | 500      | SERVICIO         | REFRIGERIO CON BEBIDA: CUPCAKE EMPACADO INDIVIDUALMENTE, 1 JUGO DE BOLSA QUE INCLUYE DULCES, CHIPS DE PAPA Y GALLETA | \$ 2.50                   | \$ 1,250.00           |
| <b>MONTO TOTAL</b> |            |                       |          |                  |                                                                                                                      |                           | <b>\$ 1,250.00</b>    |

MONTO TOTAL EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El servicio de alimento se requiere para darlo a los jóvenes que participarán y asistirán al primer encuentro de talleristas del programa Actívale por la Convivencia en el Marco del Plan El Salvador Seguro PESS IV, que se realizará en el Parque Infantil de Diversiones

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES-PESS IV

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cumplir con el horario y fecha establecida, así como también de mantener la calidad de los alimentos a suministrar, durante el período contratado.

**FORMA DE PAGO:** Un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El servicio deberá realizarse en el Parque Infantil de Diversiones, ubicado en Alameda Juan Pablo II y 5ta. Avenida Norte, San Salvador, en el tiempo establecido el día 29 de octubre de 2017, a las 2:00 p.m.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente) a nombre de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS IV, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **María Eugenia Paz Mulato**, Productora, Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2555-0628**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

MARGARITA BATRES 26/10/2017

*Handwritten signature*